

CONTROL SOLAR NANOCERÁMICA

ULTRA IR 70/88

Lamina de Control Solar Automotriz y Arquitectónico

El polarizado nanocerámico ULTRA IR tiene un poliéster de tripla camada para mayor durabilidad y su construcción sin metal, altísimo rechazo IR, protección UVA y UVB, provee una lámina de color azulado casi imperceptible, con una performance solar térmica incomparable en otros materiales de misma transparencia. Para quien no quiere perder la luz natural, pero necesita control solar.

- **Confort térmico:** reduce el ingreso de calor IIRR manteniendo ambientes más frescos.
- **Ahorro energético:** Disminuye la necesidad de aire acondicionado y climatización.
- **Protección UV:** Preserva tapizados, muebles y la salud contra la radiación solar.
- **Visibilidad Superior:** Mayor transparencia con control solar extremo.
- **Buena capacidad de termoformado:** Importante para Vidrios Curvos
- **Procedencia:** EE. UU.
- **Garantía:** 10 Años



PRO.CBIR70

% Energía Solar Total Transmitida	41,2
% Energía Solar Total Reflejada	20,8
% Energía Solar Total Absorbida	38,1
% Energía Solar Total Rechazada (TSER)	57,4
% Luz Visible Transmitida	78
% Luz Visible Reflejada Exterior	6
% Luz Visible Reflejada Interior	6
Winter U-Value W/m ² K	5,79
Coefficiente de Sombra	0,49
% Filtro UV (280nm-380nm)	>99
Emisividad	0,84
Coefficiente de Ganancia Solar	0,43
% Reducción de Deslumbramiento	22
% Reducción de IIRR (>780nm)	88
Espesor en MIL”	1,5
Tipo de Construcción	Multi Layer
Tipo de Pigmento	Nanocerámico
Tipo de Adhesivo	PS sensible a Presión
Color	Light Blue

- TSER y CGS basados en pruebas NFRC en vidrio claros 3mm

Término de Garantía

American Films SPA

1. Cobertura de garantía

- Automóviles: 10 años.
- Instalaciones arquitectónicas: 10 años.
- La garantía cubre descoloración y/o pérdida de propiedades de control solar superiores al 5% respecto al índice constante en la ficha técnica del producto.
- Validez territorial y climática: la garantía es válida únicamente dentro del territorio de Chile y no aplica en ambientes extremos, es decir, en condiciones de temperatura inferiores a -5 °C o superiores a 40 °C.

2. Alcance de la garantía

- La garantía es otorgada exclusivamente por American Films SPA al instalador autorizado.
- El instalador es responsable de responder directamente ante el cliente final.
- American Films SPA no mantiene relación contractual ni de garantía con el usuario final.

3. Procedimiento de reclamo

- El instalador deberá retirar el material supuestamente defectuoso y enviarlo a American Films SPA.
- El material será sometido a un análisis químico mediante cromatografía para verificar la ausencia de químicos o agentes externos que hayan afectado sus propiedades en la instalación o en la limpieza.
- La garantía será validada únicamente si el análisis confirma la ausencia de agentes externos.
- Solo después de un resultado favorable del análisis se entregará la reposición del material.

4. Condiciones de validez

- El instalador debe presentar la boleta o factura de compra del material emitida por American Films SPA.
- La boleta o factura entregada al cliente final por el instalador deberá contener obligatoriamente:
 - El número de la boleta o factura de compra del material.
 - Para instalaciones arquitectónicas: dirección de la instalación y fecha.
 - Para automóviles: placa patente y fecha de instalación.
- La instalación debe realizarse dentro de los siguientes plazos:
 - **60 días como máximo** desde la compra del rollo completo.
 - **10 días como máximo** desde la compra de material vendido por metro.
 - Pasados estos plazos, la garantía no será válida, ya que no se puede asegurar un almacenamiento adecuado del material.

5. Restricciones de instalación

- El material debe instalarse únicamente en la cara interna de los vidrios.
- No apto para ambientes húmedos como duchas, saunas, piscinas o similares.
- En instalaciones arquitectónicas:
 - No se otorga garantía para vidrios fijados con masilla.
 - Es responsabilidad del instalador consultar y aplicar las sugerencias de compatibilidad de vidrios (en especial en termopaneles, vidrios laminados o de gran tamaño), para minimizar riesgos de ruptura por tensiones térmicas.
 - Se excluye expresamente de la garantía cualquier ruptura o quiebre de vidrios, sea total o parcial, atribuible a incompatibilidades, tensiones térmicas, defectos previos o malas prácticas de instalación.

6. Cobertura específica

- Defectos de fabricación.
- Reacciones en el pegamento o el color.
- Descoloración y/o pérdida de propiedades de control solar mayores al 5% respecto al índice constante en la ficha técnica.

7. Exclusiones de la garantía

- Mala instalación.
- Uso de materiales abrasivos.
- Rayones, daños mecánicos o químicos.
- Suciedad, burbujas o desprendimientos producto de instalación deficiente.
- Mano de obra de instalación ni gastos asociados (la garantía cubre únicamente el material).
- Instalaciones realizadas en condiciones fuera del rango térmico garantizado (-5 °C a 40 °C).
- Instalaciones efectuadas fuera de los plazos máximos desde la compra del material.

8. Condiciones adicionales de instalación profesional

- La instalación debe realizarse en un ambiente limpio, libre de polvo y en temperaturas adecuadas (10 °C a 35 °C).
- No instalar bajo exposición solar directa ni en vidrios calientes.
- Uso obligatorio de shampoo neutro durante la aplicación.
- Eliminación total del agua mediante espátulas y materiales adecuados.
- Raspado previo del vidrio para remover grasa, suciedad o incrustaciones.
- Tiempo de curado: entre 7 y 15 días según clima y espesor de la película, durante los cuales no se deben manipular los vidrios ni aplicar productos de limpieza.
- En automóviles, no bajar vidrios laterales durante al menos 48 a 72 horas posteriores a la instalación.
- Limpieza posterior únicamente con paños de microfibra y soluciones neutras (sin amoníaco ni solventes).
- No utilizar productos abrasivos, esponjas metálicas ni químicos que puedan afectar el material.